Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 14/2014.

Asunción, 07 de noviembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 14/2014 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATI E YPACARAI" ID N° 272694,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 14 de octubre de 2014, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de septiembre de 2014:

N°	OFERENTE	PUNTAJES	PRECIO TOTAL
1	CONSORCIO DISEÑOS SANITARIOS (CIA S.A. – NARVAL INGENIERIA S.A.)	78.50	Gs. 1.273.827.038
2	CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (CSI INGENIEROS S.A. – CIALPA S.A)	80.30	Gs. 762.279.600

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO N° 503/2014, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, **en su Dictamen N° 1232 de fecha 04 de noviembre de 2014,** dice (sic):

*"Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por memorándum **SCEO N° 503/2014,** de fecha 14 de octubre de 2014, solicita la evaluación jurídica de los documentos **"Originales"** presentados por los siguientes consorcios de empresas, participantes del llamado de referencia: **1) CONSORCIO DISEÑOS SANITARIOS (CIA S.A. – NARVAL INGENIERIA S.A.) 2) CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (CSI INGENIEROS S.A. – CIALPA S.A.).***

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Apertura de Sobre N° 2 "Propuesta de Precio", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 14 de octubre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

a) La propuesta de precio, sobre N° 2 pasará al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.-

Manifiesta asimismo: *Que, **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.-***

*Es oportuno traer a colación el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública", por lo que corresponde ajustarse al mismo, en lo pertinente"

Finaliza diciendo: ***CONCLUSIÓN:*** *POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas,* ***y teniendo en cuenta el contenido netamente económico de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando N° 737 de fecha 20 de octubre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de la Propuesta de Precios y Evaluación combinada de Calidad y Costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado ***MOPC Nº 14/14 " ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATÍ E YPACARAÍ" – ID 272.694***

- Contrato de Préstamo BID Nº 2589/BL-PR, Convenio GTR/WS-12928-PR.

La contratación se realiza en base a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica, según Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado, se recomendó la apertura de la propuesta de precios de las firmas: CONSORCIO CSI y ASOCIADOS y CONSORCIO DISEÑOS SANITARIOS.

La Evaluación Técnica cuenta con No Objeción del BID por Nota CPR/C/2014/1764 del 06 de octubre del 2014.

En cumplimiento al numeral 2.20 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, fueron notificadas las firmas participantes de la realización del acto de apertura de la propuesta de precios.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres conteniendo la Propuesta de Precio, se realizó el 14 de octubre de 2014 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ***Anexo 1.***

Se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio, según detalle:

Nº	OFERENTES	PRECIO G.
1	CONSORCIO CSI y ASOCIADOS	762.279.600
2	CONSORCIO DISEÑOS SANITARIOS	1.273.827.038

Observación: *El monto no incluye impuestos locales*

Sigue diciendo:

III. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto. Considerando este punto, los precios ofertados para la comparación final son los leídos en el Acto de Apertura de las Propuestas de Precio.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Luse Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

IV. EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 70%, y

La ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 30%

Conforme a lo establecido en la Solicitud de Propuestas y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

FIRMA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs MILES	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
		70%			30%		
CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS	80,30	56,21	762.279.600	100,00	30,00	86,21	1
CONSORCIO DISEÑOS SANITARIOS	78,50	54,95	1.273.827.038	59,84	17,95	72,90	2

Finaliza diciendo:

IV CONCLUSIÓN

*La Evaluación Combinada de Calidad y Costo resulta que el **CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS** obtiene un puntaje total de **86,21 y el CONSORCIO DISEÑOS SANITARIOS** obtiene un puntaje total de **72,90.***

En cumplimiento al Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: "La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar"

*Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del **CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS** al acto de negociación, de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.*

CONCLUSIONES:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: **c)** las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, la **Sección 1 de la Carta de Invitación** expresa: *4. Una firma será seleccionada mediante Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)..."* y

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

asimismo la **Hoja de Datos IAO 5.7** reza: *"La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio más alto será invitada a negociar"*

En ese sentido y luego del análisis realizado, se colige que la oferta presentada por **CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (CSI INGENIEROS S.A. – CIALPA S.A.)** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, y teniendo en cuenta lo expresado en el Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **Llamado MOPC N° 14/2014** "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATI E YPACARAI" **ID N° 272694**, al oferente **CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (CSI INGENIEROS S.A. – CIALPA S.A.)**, siendo el monto total de su oferta **Gs. 762.279.600 (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS).** El monto no incluye impuestos locales.

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Lise Alejandra V., Directora Adj., UOC - MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Acevedo Verón, Director de Asuntos Jurídicos, MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Aristides Mongelós, Director, Dirección de Agua Potable y Saneamiento, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones